LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



L CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor ROMULO MUENTES CEDEÑO, durante treinta años ha sabido desarrollar con mucho amor, esfuerzo y dedicación el sacrificado trabajo de la Artesanía;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos individuales de sus ilustres hijos que con su hacer impulsan el proceso de desarrollo y engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al señor ROMULO MUENTES CEDEÑO por la ejemplar labor artesanal que viene desarrollando en beneficio de la comunidad y, hacer votos por su permanente superación y progreso personal.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Carlos Aurelio Rubira Infante, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore y entregue el presente Acuerdo al señor Rómulo Muentes Cedeño, como justo reconocimiento a la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos poventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL